

# Nueva paritaria mercantil

Se acordó un aumento no remunerativo de 5% a abonarse en dos tramos no acumulativos.

La Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA) y la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) suscribieron un nuevo acuerdo en el marco de la paritaria 2024-2026 para la actividad mercantil.

Las partes pactaron un incremento salarial de 5% sobre las escalas de las remuneraciones básicas del CCT N° 130/75 a cuyo efecto se tomará como base de cálculo los valores expresados para el mes de octubre de 2024, con más las sumas de carácter no remunerativo a dicha fecha.

La mencionada suba de 5% se abonará en su valor nominal y en dos tramos no acumulativos: 2,5% a partir de noviembre 2024 y 2,5% a partir de diciembre 2024.

Lo pactado tiene vigencia desde el 1° de noviembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2026, sin perjuicio de lo cual las partes se comprometieron a reunirse en el mes de enero de 2025 para ana-

lizar las variaciones económicas que pudieran haber ocurrido.

Cabe destacar que las partes acordaron incorporar las sumas no remunerativas a los básicos de convenio de la siguiente forma: el incremento de noviembre 2024 con los haberes de diciembre 24 y el incremento de diciembre 2024 con los haberes de enero 2025.

Se aclara que los incrementos del acuerdo en cuestión no son vinculantes para los acuerdos salariales que pudieran suscribirse en el ámbito de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, sin perjuicio de que las sumas resultantes de los incrementos pactados constituyan el mínimo convencional vigente a partir de la homologación.

A todo eso, vale mencionar que la presente revisión se da en el marco del compromiso de reunión pactado por las partes en el acuerdo del pasado 1° de octubre ante las variaciones económicas registradas desde entonces, previsto en la cláusula 4ta del mencionado entendimiento.



## NAFTAS: OTRO AUMENTO

Diciembre arranca con un nuevo aumento de la nafta y el gasoil, con una suba promedio que alcanzaría el 3%.

Sin embargo, hay posibilidades de que la actualización quede por debajo de ese porcentaje, como había ocurrido a inicios de noviembre.

El aumento responde a la devaluación del 2% mensual del tipo de cambio oficial, más el incremento registrado en los precios internacionales del petróleo y otro 1% restante por la suba del impuesto a los combustibles líquidos.

Será el segundo mes consecutivo de aumento luego de que YPF aplicara una leve baja de los precios en surtidores en octubre por la dinámi-

ca que habían mostrado los valores del crudo.

Las firmas Shell, Axion y Puma seguirían los pasos a la petrolera estatal, que concentra cerca del 60% de las ventas.

Cabe señalar que el consumo de combustibles cayó 8,8% interanual en octubre.

Las ventas de naftas y gasoil de mayor calidad disminuyeron casi 20% en ese periodo, según los datos de la Secretaría de Energía de la Nación.

Con esta nueva suba, así quedarían los precios en las estaciones de servicio: Nafta súper: \$1.202,01. Nafta premium: \$1.442. Diesel común: \$1.222,61. Diesel premium: \$1.421,4.

## Piden ayuda para repatriar los restos de un joven desde España

Un joven marplatense falleció en Palmas de Mallorca y ahora su familia pide ayuda para repatriar el cuerpo y darle así una despedida en su ciudad. Ezequiel, padre de tres hijos, murió hace menos de dos semanas y se necesita una fuerte suma de dinero para ofrecerle un último adiós entre sus seres queridos.

Según cuentan medios locales, Ezequiel había viajado a Europa para ganarse la vida hace un par de años, luego de la pandemia, y después de un paso por Alemania en el que el idioma le complicó la adaptación y las chances de conseguir laburo, estaba trabajando en Palmas de Mallorca.

Fue allí que perdió la vida de manera inesperada. Ahora su padre encabeza una colecta para tratar de juntar el dinero que hace falta para concretar el trámite necesario y repatriar su cuerpo hacia la ciudad.

El costo asciende a unos 3.500 euros, casi 4 millones de pesos, dinero que la familia de Ezequiel, un

fanático hincha de Alvarado que se reunía con otros simpatizantes del equipo marplatense para seguir los partidos desde España, no puede afrontar en el corto plazo.

Es por eso que mientras hacen todos los trámites legales para concretar su repatriación, abrieron una colecta para recaudar ese dinero, con una campaña a

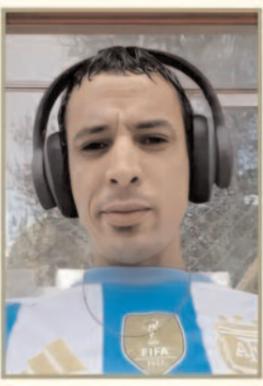
través de las redes sociales.

En el posteo, que se busca viralizar por redes sociales, la familia comparte los datos de Roberto, el padre de Ezequiel, con el alias de una cuenta bancaria y su teléfono.

El alias de la cuenta es LINO.PLAN.PUMA y está a nombre de Roberto Daniel Cisterna. El resto de los datos está en el flyer.

**TODOS POR EZEQUIEL**

Ezequiel era un joven de 36 años que lamentablemente perdió la vida en España (Palmas de Mallorca). Necesitamos ayuda para poder repatriar sus restos hacia Argentina para que su familia se pueda despedir, lo cual tiene un valor de 3500 Euros (\$3.800.000 aprox), hincha fanático de Alvarado, padre de tres pequeños hijitos y un labrador. Necesitamos de su ayuda por favor, el fue a trabajar, a probar suerte para darles una mejor vida a sus hijos, a continuación dejamos los datos de la cuenta su padre para que así podamos recaudar lo necesitado.



Datos del padre de Ezequiel  
**CISTERNA ROBERTO DANIEL**  
 • CUIL: 20 16923005 7  
 • ALIAS: LINO.PLAN.PUMA  
 • CELULAR: 2236001427

### EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CABEZON JUANA ENCARNACION Y HERMANDEZ AMALIA.- Carhué, de de 2024.-

### EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "RASA JAVIER EMMANUEL S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)", Expte. N° 131259, se resolvió con fecha 12-11-2024 decretar la quiebra de RASA, JAVIER EMMANUEL (DNI N° 32.344.281) domiciliado en calle Pablo Albarracín N° 865 de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 3-3-2025 hasta el cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (12-11-2024), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. DAIANA RODRIGUEZ, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 hs, Correo electrónico rasajaviere131259@gmail.com; Tel: 2235.227586. Mar del Plata, 21 de Noviembre de 2024